



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

BUENOS AIRES, 13 de septiembre de 2016

VISTO el Expediente N° S02:0055754/2016 del registro de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE y los Decretos N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001 y N° 893 de fecha 14 de junio de 2012, por el cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional , y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud de la DIRECCION DE INFORMATICA de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL para la ADQUISICION DE COMPONENTES INFORMATICOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por artículo 5° del Decreto N° 856/1998 y sus modificatorios, tomando la Oficina Nacional de Tecnologías de Información la intervención de su competencia.

Que mediante Disposición ANSV N° 217/2016, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se autorizó a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a efectuar la convocatoria para la Contratación mencionada “ut supra”, bajo el régimen de Licitación Privada de Etapa Única Nacional.

Que se ha difundido la convocatoria a presentar ofertas con el plazo de



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

antelación estipulado por el Decreto N° 893/2012.

Que con fecha 25 de julio de 2016, se procedió a realizar el Acto de Apertura, en el que se recibieron: mediante sobre N° 1 la oferta del proveedor **RODRIGUEZ GABRIEL EMILIO (CUIT N° 20-29557445-4)** por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$24.000,00) IVA Incluido; mediante sobre N° 2 la oferta del proveedor **IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L. (CUIT N° 30-71028438-1)** por la suma de PESOS CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$103.395,00) IVA incluido; mediante sobre N° 3 la oferta del proveedor **GRANET S.A. (CUIT N° 30-71006264-8)** por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$448.182,00) IVA Incluido; mediante sobre N° 4 la oferta del proveedor **ACCSYS S.A. (CUIT N° 33-70927187-9)** por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 12/100 (\$4.471.320,12) IVA incluido; mediante sobre N° 5 la oferta del proveedor **GELINGEN S.R.L. (CUIT N° 30-71429077-7)** por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$292.259,00) IVA incluido; mediante sobre N° 6 la oferta del proveedor **AIR S.R.L. (CUIT N° 30-57013558-5)** por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CON 00/100 (\$2.307.000,00) IVA incluido; mediante sobre N° 7 la oferta del proveedor **VASQUEZ YAMILA (CUIT N° 27-35329551-4)** por la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO CON 00/100 (\$86.505,00) IVA incluido; mediante sobre N° 8 la oferta del proveedor **DINATECH S.A. (CUIT N° 30-70783096-0)** por la suma de PESOS



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$3.283.850,00) IVA incluido; mediante sobre N° 9 la oferta del proveedor **ROBERTO MOLLON (CUIT N° 20-11551206-5)** por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$565.628,00) IVA incluido; mediante sobre N° 10 la oferta del proveedor **PC ARTS ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70860230-9)** por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$2.993.250,00) IVA incluido; mediante sobre N° 11 la oferta del proveedor **KYOSEI S.A. (CUIT N° 30-70932141-9)** por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$28.200,00) IVA incluido; mediante sobre N° 12 la oferta del proveedor **CORADIR S.A. (CUIT N° 30-67338016-2)** por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$1.680.150,00) IVA incluido; mediante sobre N° 13 la oferta del proveedor **ICAP S.A. (CUIT N° 30-50382598-4)** por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 80/100 (\$479.498,80) IVA incluido; mediante sobre N° 14 la oferta del proveedor **MORMIA S.A. (CUIT N° 30-71476851-0)** por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE CON 00/100 (\$177.115,00) IVA incluido; y mediante sobre N° 15 la oferta del proveedor **LIEFRINK Y MARX S.A. (CUIT N° 30-54001929-7)** por la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$87.660,00) IVA incluido.

Que con fecha 26 de julio de 2016, mediante NOTA SIGEN N° 3814/2016 la



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, acompaño el informe de Precio Testigo en los términos y alcances establecidos de la Resolución SIGEN N° 122/2010. El mencionado informe ha sido elaborado de acuerdo a las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con las siguientes excepciones no contempladas:

- Para el Ítem 2.1 el valor informado no incluye el maletín de transporte.
- Los bienes informados cuentan con garantía de fábrica, no incluyendo la garantía de funcionamiento y el servicio técnico solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- Para los Renglones N° 4, 10, 15 y el Ítem 14.4 no ha sido factible relevar precios de bienes con las características solicitadas.
- Los valores informados no incluyen los costos de instalación, como así tampoco el flete al lugar de entrega solicitado en el Artículo 18° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- Asimismo para los Ítems 8.2, 13.1 y 14.3 se han establecido valores de referencia, atento que no ha sido factible hallar servicios que cumplan con la totalidad de las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en virtud de lo manifestado precedentemente, los valores informados ascienden a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 39/100 (\$ 4.640.185,39) IVA incluido.

Que en consecuencia se observa que los valores ofertados para cada uno



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

de los Renglones no superan a los valores establecidos en el informe de precios testigo, con excepción del Ítem 8.1 para el cual la única oferta que se presentó, cotizó un valor unitario de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 22/100 (\$ 3.386,22) IVA incluido, mientras que en el mencionado informe se notificó un valor unitario de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 68/100 (\$ 688,68) con lo cual la diferencia es de un TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS POR CIENTO (392 %) superando ampliamente el 10% establecido por la normativa SIGEN.

Que con fecha 4 de agosto de 2016, la Comisión Evaluadora ante la detección de defectos formales subsanables, solicitó a los oferentes DINATECH S.A., ACCSYS S.A., CORADIR S.A. y AIR S.R.L., que presenten en el plazo de CINCO (5) días hábiles, la documentación faltante.

Que los proveedores ACCSYS S.A. y CORADIR S.A. no trajeron dentro del plazo establecido toda la documentación solicitada.

Que dentro del plazo otorgado por la Comisión Evaluadora, las firmas DINATECH S.A. y AIR S.R.L., cumplieron con la presentación de la documentación solicitada.

Que mediante Dictamen de Evaluación N° 17/2016 de fecha 18 de agosto de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas se expidió, recomendando asignar para el RENGLÓN N° 1 Orden de mérito número UNO a la oferta presentada por AIR S.R.L. (CUIT 30-57013558-5) por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 2.307.000,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente; y Orden de mérito número DOS a la oferta presentada por DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0) por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 2.438.100,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se recomendó asignar para el RENGLÓN N° 2 Orden de mérito número UNO a la oferta presentada por DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0) por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 845.750,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente; y Orden de mérito número DOS a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9) por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 1.272.000,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se recomendó asignar para el RENGLÓN N° 3 Orden de mérito número UNO a la oferta presentada por MORMIA S.A. (CUIT 30-71476851-0) por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 28.600,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente; Orden de mérito número DOS a la oferta presentada por MOLLON ROBERTO (CUIT 20-11551206-5) por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

CON 00/100 (\$ 29.000,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Orden de mérito número TRES a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9) por la suma de PESOS UN TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE CON 60/100 (\$ 31.514,60) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Orden de mérito número CUATRO a la oferta presentada por IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L. (CUIT 30-71028438-1) por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 35.980,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y Orden de mérito número CINCO a la oferta presentada por GELINGEN S.R.L. (CUIT 30-71429077-7) por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 47.960,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se recomendó asignar para el RENGLÓN N° 4 Orden de mérito número UNO a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9) por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 90/100 (\$ 47.271,90) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económica acorde al monto preventivado oportunamente.

Que se recomendó asignar para el RENGLÓN N° 5 Orden de mérito número UNO a la oferta presentada por MORMIA S.A. (CUIT 30-71476851-0) por



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

la suma de PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 23.955,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente; Orden de mérito número DOS a la oferta presentada por MOLLON ROBERTO (CUIT 20-11551206-5) por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 24.500,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Orden de mérito número TRES a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9) por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 20/100 (\$ 27.772,20) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Orden de mérito número CUATRO a la oferta presentada por IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L. (CUIT 30-71028438-1) por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 29.135,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y Orden de mérito número CINCO a la oferta presentada por GELINGEN S.R.L. (CUIT 30-71429077-7) por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 44.965,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se recomendó asignar para el RENGLÓN N° 6 Orden de mérito número UNO a la oferta presentada por MORMIA S.A. (CUIT 30-71476851-0) por la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

13.410,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente; Orden de mérito número DOS a la oferta presentada por MOLLON ROBERTO (CUIT 20-11551206-5) por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 13.620,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Orden de mérito número TRES a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9) por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 30/100 (\$ 15.954,30) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Orden de mérito número CUATRO a la oferta presentada por IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L. (CUIT 30-71028438-1) por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 18.330,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y Orden de mérito número CINCO a la oferta presentada por GELINGEN S.R.L. (CUIT 30-71429077-7) por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 29.940,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se recomendó asignar para el RENGLÓN N° 7 Orden de mérito número UNO a la oferta presentada por VASQUEZ YAMILA (CUIT 27-35329551-4) por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 15.980,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente; Orden de mérito número DOS a la oferta presentada por MOLLON ROBERTO (CUIT 20-11551206-5) por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 16.660,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y Orden de mérito número TRES a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9) por la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 70/100 (\$ 17.234,70) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se recomendó asignar para el RENGLÓN N° 9 Orden de mérito número UNO a la oferta presentada por MOLLON ROBERTO (CUIT 20-11551206-5) por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 4.760,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente; Orden de mérito número DOS a la oferta presentada por LIEFRINK Y MARX S.A. (CUIT 30-54001929-7) por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 6.300,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y Orden de mérito número TRES a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9) por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 7.764,50) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Condiciones Particulares.

Que se recomendó asignar para el RENGLÓN N° 10 Orden de mérito número UNO a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9) por la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 95/100 (\$ 14.296,95) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económica acorde al monto preventivado oportunamente.

Que se recomendó asignar para el RENGLÓN N° 11 Orden de mérito número UNO a la oferta presentada por MORMIA S.A. (CUIT 30-71476851-0) por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 9.650,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente; Orden de mérito número DOS a la oferta presentada por MOLLON ROBERTO (CUIT 20-11551206-5) por la suma de PESOS DOCE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 12.100,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Orden de mérito número TRES a la oferta presentada por IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L. (CUIT 30-71028438-1) por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 19.950,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y Orden de mérito número CUATRO a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9) por la suma de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TRES CON 50/100 (\$ 23.503,50) IVA incluido, por cumplir en un



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se recomendó asignar para el RENGLÓN N° 12 Orden de mérito número UNO a la oferta presentada por MOLLON ROBERTO (CUIT 20-11551206-5) por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHO CON 00/100 (\$ 448.008,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente; Orden de mérito número DOS a la oferta presentada por GRANET S.A. (CUIT 30-71006264-8) por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 448.182,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y Orden de mérito número TRES a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9) por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 62/100 (\$ 462.250,62) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se recomendó asignar para el RENGLÓN N° 13 Orden de mérito número UNO a la oferta presentada por MOLLON ROBERTO (CUIT 20-11551206-5) por la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 16.980,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente; Orden de mérito número DOS a la oferta presentada por RODRIGUEZ GABRIEL (CUIT 20-29557445-4)



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Orden de mérito número TRES a la oferta presentada por KYOSEI S.A. (CUIT 30-70932141-9) por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 28.200,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Orden de mérito número CUATRO a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9) por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 96/100 (\$ 31.575,96) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y Orden de mérito número CINCO a la oferta presentada por GELINGEN S.R.L. (CUIT 30-71429077-7) por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$ 53.604,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se recomendó asignar para el RENGLÓN N° 14 Orden de mérito número UNO a la oferta presentada por LIEFRINK Y MARX S.A. (CUIT 30-54001929-7) por la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 81.360,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente; Orden de mérito número DOS a la oferta presentada por MORMIA S.A. (CUIT 30-71476851-0) por la suma de PESOS CIENTO UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 101.500,00) IVA



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y Orden de mérito número TRES a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9) por la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL VEINTISIETE CON 45/100 (\$ 109.027,45) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se recomendó asignar Orden de mérito número UNO a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9) por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 420.670,00) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente; y Orden de mérito número DOS a la oferta presentada por ICAP S.A. (CUIT 30-50382598-4) por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 479.498,80) IVA incluido, por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en el mencionado Dictamen se recomendó desestimar la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9) para el Renglón N° 1 por no cumplir con la certificación 80 PLUS en la fuente de alimentación exigida para el Ítem 1.1., y para el Renglón N° 8, debido a que cotizó para el Ítem 8.1 un valor unitario de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 22/100 (\$ 3.386,22) IVA incluido, mientras que en el Informe de Precios Testigo de la SIGEN se estableció un valor unitario de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

CON 68/100 (\$ 688,68) con lo cual la diferencia es de un 392 % superando ampliamente el 10% establecido por la normativa SIGEN; consecuentemente, incumpliendo con la cotización integral exigida en el apartado 4.-FORMA DE COTIZACIÓN de las especificaciones técnicas, ARTÍCULO 4: FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS y ARTÍCULO 7: MONEDA Y FORMA DE COTIZACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; la oferta de GELINGEN S.R.L. (CUIT 30-71429077-7) para el Renglón 14 por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el Ítem 14.4 al presentar un modelo de teléfono no compatible con la central telefónica instalada Panasonic Tda600; la oferta de VASQUEZ YAMILA (CUIT 27-35329551-4) para los Renglones N° 3, 11 y 13, por no encontrar relación entre las actividades y rubros a los cuales el oferente se encuentra inscripto y el rubro de la contratación de referencia para los mencionados Renglones; la oferta de PC ARTS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70860230-9) por no cumplir con el ARTÍCULO 9: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. (Art. 101° del Reglamento aprobado por Decreto 893/2012) al no constituir debidamente la misma, incurriendo en el ARTÍCULO 14: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN. (Art. 84° y 85° del Reglamento aprobado por Decreto 893/2012) inciso d) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y la oferta de CORADIR S.A. (CUIT 30-67338016-2) para el Renglón N° 1 por no cumplir con la certificación 80 PLUS en la fuente de alimentación exigida para el Ítem 1.1., consecuentemente, incumpliendo con la cotización integral exigida en el apartado 4.-FORMA DE COTIZACIÓN de las especificaciones técnicas, ARTÍCULO 4: FORMALIDADES Y



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

CONTENIDO DE LAS OFERTAS y ARTÍCULO 7: MONEDA Y FORMA DE COTIZACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en el mismo Dictamen se declaro fracasado el RENGLÓN N° 8 por no existir ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos.

Que la DIRECCION DE INFORMATICA, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, han tomado la intervención que les compete.

Que el suscripto resulta competente en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 7 incisos a) y b) de la Ley 26.363.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO

DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el procedimiento de la Licitación Privada N° 6/2016 para la ADQUISICION DE COMPONENTES INFORMATICOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, que tramita por el presente EXP-S02:0055754/2016.

ARTÍCULO 2º.- Desestímese la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9) para el Renglón N° 1, por no haber dado cumplimiento con lo previsto en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, al momento de presentación de la oferta ni luego de cursada la



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

intimación; y para el Renglón N° 8 por cotizar un valor ampliamente superior al informado por la SIGEN en su informe de Precios Testigo.

ARTÍCULO 3º.- Desestímese la oferta presentada por GELINGEN S.R.L. (CUIT 30-71429077-7) para el Renglón N° 14 por no haber dado cumplimiento a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el Ítem 14.4.

ARTÍCULO 4º.- Desestímese la oferta presentada por VASQUEZ YAMILA (CUIT 27-35329551-4) para los Renglones N° 3, 11 y 13, por no encontrar relación entre las actividades y rubros a los cuales el oferente se encuentra inscripto y el rubro de la contratación de referencia para los mencionados Renglones.

ARTÍCULO 5º.- Desestímese la oferta presentada por PC ARTS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70860230-9) por no cumplir con el ARTÍCULO 9: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. (Art. 101º del Reglamento aprobado por Decreto 893/2012) al no constituir debidamente la misma, incurriendo en el ARTÍCULO 14: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN. (Art. 84º y 85º del Reglamento aprobado por Decreto 893/2012) inciso d) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 6º.- Desestímese la oferta presentada por CORADIR S.A. (CUIT 30-67338016-2) para el Renglón N° 1, por no haber dado cumplimiento con lo previsto en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, al momento de presentación de la oferta ni luego de cursada la intimación.



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

ARTÍCULO 7º.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 6/2016 para el RENGLON N° 1, a la firma AIR S.R.L. (CUIT 30-57013558-5) por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 2.307.000,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 8º.- Asígnese para el RENGLÓN N° 1, Orden de mérito N° 2 a la oferta presentada por DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0), por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 2.438.100,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 9º.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 6/2016 para el RENGLON N° 2, a la firma DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0) por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 845.750,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 10º.- Asígnese para el RENGLÓN N° 2, Orden de mérito N° 2 a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9), por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 1.272.000,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 11º.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 6/2016 para el RENGLON N° 3, a la firma MORMIA S.A. (CUIT 30-71476851-0) por la suma de PESOS



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 28.600,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 12º.- Asígnese para el RENGLÓN N° 3, Orden de mérito N° 2 a la oferta presentada por MOLLON ROBERTO (CUIT 20-11551206-5), por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 29.000,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Orden de mérito N° 3 a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9), por la suma de PESOS UN TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE CON 60/100 (\$ 31.514,60) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Orden de mérito N° 4 a la oferta presentada por IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L. (CUIT 30-71028438-1), por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 35.980,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y Orden de mérito N° 5 a la oferta presentada por GELINGEN S.R.L. (CUIT 30-71429077-7), por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 47.960,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 13º.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 6/2016 para el RENGLON N° 4, a la firma ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9) por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 90/100 (\$ 47.271,90) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente acorde al monto preventivado oportunamente.

ARTÍCULO 14º.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 6/2016 para el RENGLON N° 5, a la firma MORMIA S.A. (CUIT 30-71476851-0) por la suma de PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 23.955,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 15º.- Asígnese para el RENGLÓN N° 5, Orden de mérito N° 2 a la oferta presentada por MOLLON ROBERTO (CUIT 20-11551206-5), por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 24.500,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Orden de merito N° 3 a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9), por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 20/100 (\$ 27.772,20) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Orden de merito N° 4 a la oferta presentada por IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L. (CUIT 30-71028438-1), por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 29.135,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y Orden de merito N° 5 a la oferta presentada por GELINGEN S.R.L. (CUIT 30-71429077-7), por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 44.965,00)



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 16º.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 6/2016 para el RENGLON N° 6, a la firma MORMIA S.A. (CUIT 30-71476851-0) por la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 13.410,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 17º.- Asígnese para el RENGLÓN N° 6, Orden de mérito N° 2 a la oferta presentada por MOLLON ROBERTO (CUIT 20-11551206-5), por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 13.620,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Orden de merito N° 3 a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9), por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 30/100 (\$ 15.954,30) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Orden de merito N° 4 a la oferta presentada por IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L. (CUIT 30-71028438-1), por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 18.330,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y Orden de merito N° 5 a la oferta presentada por GELINGEN S.R.L. (CUIT 30-71429077-7), por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 29.940,00) IVA incluido, por



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 18º.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 6/2016 para el RENGLON N° 7, a la firma VASQUEZ YAMILA (CUIT 27-35329551-4) por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 15.980,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 19º.- Asígnese para el RENGLÓN N° 7, Orden de mérito N° 2 a la oferta presentada por MOLLON ROBERTO (CUIT 20-11551206-5), por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 16.660,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y Orden de merito N° 3 a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9), por la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 70/100 (\$ 17.234,70) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 20º.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 6/2016 para el RENGLON N° 9, a la firma MOLLON ROBERTO (CUIT 20-11551206-5) por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 4.760,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 21º.- Asígnese para el RENGLÓN N° 9, Orden de mérito N° 2 a la oferta presentada por LIEFRINK Y MARX S.A. (CUIT 30-54001929-7), por la



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 6.300,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y Orden de merito N° 3 a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9), por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 7.764,50) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 22º.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 6/2016 para el RENGLON N° 10, a la firma ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9) por la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 95/100 (\$ 14.296,95) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente acorde al monto preventivado oportunamente.

ARTÍCULO 23º.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 6/2016 para el RENGLON N° 11, a la firma MORMIA S.A. (CUIT 30-71476851-0) por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 9.650,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 24º.- Asígnese para el RENGLÓN N° 11, Orden de mérito N° 2 a la oferta presentada por MOLLON ROBERTO (CUIT 20-11551206-5), por la suma de PESOS DOCE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 12.100,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Orden de merito N° 3 a la oferta presentada por IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L. (CUIT 30-71028438-1), por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 19.950,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y Orden de merito N° 4 a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9), por la suma de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TRES CON 50/100 (\$ 23.503,50) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 25°.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 6/2016 para el RENGLON N° 12, a la firma MOLLON ROBERTO (CUIT 20-11551206-5) por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHO CON 00/100 (\$ 448.008,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 26°.- Asígnese para el RENGLÓN N° 12, Orden de mérito N° 2 a la oferta presentada por GRANET S.A. (CUIT 30-71006264-8), por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 448.182,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y Orden de merito N° 3 a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9), por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 62/100 (\$ 462.250,62) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 27°.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 6/2016 para el RENGLON N° 13, a MOLLON ROBERTO (CUIT 20-11551206-5) por la suma de PESOS



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 16.980,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 28º.- Asígnese para el RENGLÓN N° 13, Orden de mérito N° 2 a la oferta presentada por RODRIGUEZ GABRIEL (CUIT 20-29557445-4), por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Orden de merito N° 3 a la oferta presentada por KYOSEI S.A. (CUIT 30-70932141-9), por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 28.200,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Orden de merito N° 4 a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9), por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 96/100 (\$ 31.575,96) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y Orden de merito N° 5 a la oferta presentada por GELINGEN S.R.L. (CUIT 30-71429077-7), por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$ 53.604,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 29º.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 6/2016 para el RENGLON N° 14, a la firma LIEFRINK Y MARX S.A. (CUIT 30-54001929-7) por la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 81.360,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 30º.- Asígnese para el RENGLÓN N° 14, Orden de mérito N° 2 a la oferta presentada por MORMIA S.A. (CUIT 30-71476851-0), por la suma de PESOS CIENTO UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 101.500,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y Orden de mérito N° 3 a la oferta presentada por ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9), por la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL VEINTISIETE CON 45/100 (\$ 109.027,45) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 31º.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 6/2016 para el RENGLON N° 15, a la firma ACCSYS S.A. (CUIT 33-70927187-9) por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 420.670,00) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 32º.- Asígnese para el RENGLÓN N° 15, Orden de mérito N° 2 a la oferta presentada por ICAP S.A. (CUIT 30-50382598-4), por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 479.498,80) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

ARTÍCULO 33º.- Declárense fracasado el Renglón N° 8, por no existir ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 34º.- El gasto que demande la presente contratación será atendido con cargo a la Partida Presupuestaria específica.

ARTÍCULO 35º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN N° 410/2016